

CARRERA INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA

PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA

Nivel	N°	Asignatura	Carga Horaria Anual	1° cuatrimestre	2° cuatrimestre
I	1	Análisis Matemático I	5	10	-
	2	Química General	5	-	10
	3	Física I	5	-	8
	4	Ing. Electromecánica I (Int)	3	3	3
	5	Álgebra y Geometría Analítica	5	10	-
	6	Ingeniería y Sociedad	2	-	4
	7	Sistemas de representación	3	6	-
	8	Representación gráfica	3	-	6
		31 horas			
II	9	Física II	5	-	10
	10	Estabilidad	6	-	12
	11	Ing. Electromecánica II (Int)	3	3	3
	12	Conocimiento de Materiales	4	-	8
	13	Análisis Matemático II	5	10	-
	14	Programación en Computación	3	6	-
	15	Probabilidad y Estadística	3	6	-
	16	Inglés I	2	4	-
		31 horas			
III	17	Tecnología Mecánica	5	10	-
	18	Ing. Electromecánica III (Int)	3	3	3
	19	Mecánica y Mecanismos	4	8	-
	20	Electrotecnia	6	-	12
	21	Termodinámica Técnica	4	-	8
	22	Matemática para Ing. Electromecánica	3	6	-
	23	Higiene y seguridad Industrial	2	-	4
	24	Inglés II	2	-	4
		29 Horas			

Nivel	N°	Asignatura	Carga Horaria Anual	1° cuatrimestre	2° cuatrimestre
IV	25	Elementos de Máquinas (Int)	6	6	6
	26	Electrónica Industrial	3	-	6
	27	Mecánica de los Fluidos y Máquinas Fluidodinámicas	5	10	-
	28	Máquinas Eléctricas	5	-	10
	29	Mediciones Eléctricas	4	-	8
	30	Máquinas Térmicas	5	10	-
	31	Economía	3	6	-
	32	Legislación	2	-	4
		33 Horas			
V	33	Redes de Distribución e Instalaciones	5	10	-
	34	Instalaciones Térmicas, Mecánicas y Frigoríficas	3	6	-
	35	Centrales y Sistemas de Transmisión	5	-	10
	36	Organización Industrial	3	3	3
	37	Automatización y Control Industrial	3	-	6
	38	Proyecto Final (Int)	3	3	3
		Electivas	14	14	14
		36 Horas			

PRACTICA SUPERVISADA 200 HS

NOTA

Las FR/UA tienen atribuciones para fijar el nivel de cada asignatura del plan como así también su desarrollo en forma anual o cuatrimestral, siempre y cuando se respete plenamente el régimen de correlatividades.

ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TÍTULO DE INGENIERO ELECTROMECAÁNICO.

- A. Proyecto, dirección y ejecución, de máquinas, equipos, aparatos e instrumentos, mecanismos y accesorios, cuyo principio de funcionamiento sea eléctrico, mecánico, térmico, hidráulico, neumático, o bien combine cualquiera de ellos.
- B. Proyecto, dirección, ejecución, explotación y mantenimiento de:
- 1) Talleres, fábricas y plantas industriales.

- 2) Sistemas e instalaciones de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, mecánica y térmica, incluyendo la conversión de éstas en cualquier otra forma de energía.
 - 3) Sistemas e Instalaciones de fuerza motriz e iluminación.
 - 4) Sistemas e Instalaciones para la elaboración de materiales metálicos y no metálicos y su transformación estructural y acabado superficial para la fabricación de piezas.
 - 5) Sistemas e Instalaciones electrotérmicas, electroquímicas, electromecánicas, neumáticas, de calefacción, refrigeración, regeneración, acondicionamiento de aire y ventilación.
 - 6) Sistemas e Instalaciones para transporte y almacenamiento de sólidos y fluidos.
 - 7) Sistemas e Instalaciones de tracción mecánica y/o eléctrica.
 - 8) Estructuras en general, relacionadas con su profesión (estas no comprenden hormigón y albañilería)
 - 9) Laboratorios de ensayos de investigación y control de especificaciones vinculados con los incisos anteriores.
- C. Asuntos de Ingeniería legal, económica, y financiera y seguridad industrial, relacionados con los incisos anteriores.
- D. Arbitraje, pericias y tasaciones relacionados con los incisos anteriores.
